ESCRITURA No. 2014-17-1-12-P02337

NOTARIA DECIMO SEGUNDA * NOTARIA XII * QUITO ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA.

CEDENTES:

ALEXANDRA ELIZABETH RUBIO PARRA

FRANCISCO JAVIER ARIAS ARGOTTI

LUIS FABIÁN GUEVARA SUÁREZ

EDYTH DEL CARMEN GUANUCHI ARCOS

CESIONARIO:

XAVIER ARTURO PINO PALACIOS

CUANTÍA: USD $ 80,00

DI 3, COPIAS

Gb/.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte en calidad de "CEDENTES" a) los señores cónyuges Alexandra Elizabeth Rubio Parra, y el señor Francisco Javier Arias Argotti, casados entre sí, por sus propios derechos y los que representan dentro de la sociedad conyugal por ellos formada; b) Luis Fabián Guevara Suárez y la señora Edyth del Carmen Guanuchi Arcos, casados entre sí, por sus propios derechos y los que representan dentro de la

sociedad conyugal por ellos formada, y; por otra parte en calidad de "CESIONARIO" el señor Xavier Arturo Pino Palacios de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de profesión Ingeniera en Administración de Empresas, Ingeniero en Administración de empresas, empleado privado, bachiller y estudiante en su orden, domiciliados en esta ciudad de Quito, los Cedentes y domiciliado en Guayaquil de tránsito por esta ciudad de Quito el Cesionario, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones correspondiente al capital social de la compañía JETVILE ASSOCIATES CÍA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte en calidad de "CEDENTES" los cónyuges la señora Alexandra Elizabeth Rubio Parra, y el señor Francisco Javier Arias Argotti, compareciendo por los derechos de la sociedad conyugal que representan, domiciliados en la ciudad de Quito y los cónyuges Luis Fabián Guevara Suárez y la señora Edyth del Carmen Guanuchi Arcos, por los derechos de la sociedad conyugal que representan, domiciliados en la ciudad de Quito; y, por otra parte en calidad de "CESIONARIO" el señor Xavier Arturo Pino Palacios, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de paso por la ciudad de Quito, compareciendo por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad,

legalmente capaces para contratar y obligarse, de estados civiles casados. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía JETVILE ASSOCIATES CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el seis de septiembre de dos mil doce, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de octubre de dos mil doce.- **DOS.-** El capital social de la compañía JETVILE ASSOCIATES CÍA. LTDA. se encuentra constituido de la siguiente manera: la señora Alexandra Elizabeth Rubio Parra es propietaria de doscientas setenta (270) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una; y el señor Luis Fabián Guevara Suarez, es propietario de ciento treinta (130) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una.- **TRES.-** Mediante Resolución tomada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha treinta de junio de dos mil catorce, con el voto unánime de todos los socios se resolvió autorizar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES del capital social de la Compañía. **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- a)** La señora Alexandra Elizabeth Rubio Parra cede treinta (30) participaciones con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1,00) cada una, a favor del Señor Xavier Arturo Pino Palacios. **b)** El señor Luis Fabián Guevara Suárez cede cincuenta (50) participaciones con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1,00), a favor

del señor Xavier Arturo Pino Palacios. **CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** En virtud de la presente Cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda constituido de la siguiente manera:---------

SOCIO	No. de participaciones suscritas	Valor de la participación	Capital suscrito y pagado	Porcentaje
Alexandra Elizabeth Rubio Parra	240	$1.00	$240	60%
Luis Fabián Guevara Suárez	80	$1.00	$80	20%
Xavier Arturo Pino Palacios	80	$1.00	$80	20%
Total	**400**		**$400**	**100%**

QUINTA.- CUANTÍA.- El precio pactado libremente por las partes por la presente Cesión de participaciones es de OCHENTA dólares de Estados Unidos de América (USD $80,00), es decir, el señor Xavier Arturo Pino Palacios paga la cantidad de TREINTA dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $30) a la señora Alexandra Elizabeth Rubio Parra y la cantidad de CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $50) al señor Luis Fabián Guevara Suárez, quienes, en su calidad de CEDENTES, declaran recibir a satisfacción de parte del CESIONARIO, por lo que nada tienen que reclamar en lo posterior. Siendo la cuantía total de este instrumento la cantidad de OCHENTA dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $80,00) **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan lo estipulado en el presente instrumento público por convenir a sus intereses y declaran que nada tienen que reclamar en un futuro por este concepto.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171800304-7

APELLIDOS Y NOMBRES
RUBIO PARRA
ALEXANDRA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
FRANCISCO JAVIER
ARIAS ARGOTTI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM EMPRESAS

V4333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUBIO MEDIAVILLA EDWIN GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRA ROSA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0195
NÚMERO DE CERTIFICADO

1718003047
CÉDULA

RUBIO PARRA ALEXANDRA ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN
PARROQUIA

3
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 SEP 2014

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171663609-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS ARGOTTI
FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALEXANDRA ELIZABETH
RUBIO PARRA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM EMPRESAS
V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS FREDDY EDISON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGOTTI ANTONIA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0001
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716636095
CÉDULA

ARIAS ARGOTTI FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

QUITO
CANTÓN

SAN JUAN
PARROQUIA

2
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA q
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 10 SEP 2014

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flore
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 d
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA qu
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 10 SEP 2014

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 10 SEP 2014

NOTARIA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUIT
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA q
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 10 SEP 2014

NOTARIA XII

Dra. María del Pilar Flores Flore
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	**1792400163001**
RAZON SOCIAL:	**JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	JETVILE ASSOCIATES
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	MORALES YANEZ NELSON LEONARDO
CONTADOR:	VILLA NAVARRETE CHRISTIAN GIOVANNY

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/10/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	11/10/2012
FEC. INSCRIPCION:	26/10/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA, ASESORIA Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-161 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: EL REY Piso: 6 Oficina: 602 Referencia ubicación: JUNTO A PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 023332571

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
26 OCT 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA * QUITO - ECUADOR * NOTARÍA XII

Usuario: RMAG100308 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 26/10/2012 09:58:16

SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792400163001

RAZON SOCIAL: JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 11/10/2012

NOMBRE COMERCIAL: JETVILE ASSOCIATES **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-161 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: JUNTO A PIZZERIA EL HORNERO Edificio: EL REY Piso: 6 Oficina: 602 Telefono Trabajo: 023332571

SRi SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
26 OCT 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 26/10/2012 09:58:16

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 d
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA qu
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 10 SEP 2014

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA"

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de junio del año dos mil catorce (2014), siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. República de El Salvador N36-161 y Naciones Unidas, sexto piso, Edificio "El Rey", se reúne el cien por ciento (100%) de los socios de la Compañía JETVILE ASSOCIATES CÍA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Actúa como Presidenta Ad-hoc designada por la Junta General de Socios, la Srta. Sofía Albán Orbea, y como Secretario Ad-hoc el señor Augusto Sampedro Alomoto.

El Secretario Ad-hoc informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la totalidad de socios de la Compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alexandra Elizabeth Rubio Parra	USD $ 270	270	67,50%
Luis Fabián Guevara Suárez	USD $ 130	130	32,50%
TOTAL	**USD $ 400**	**400**	**100%**

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios. La Presidenta Ad-hoc declara instalada la Junta.

A continuación la Presidenta Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone en consideración de los mismos el Orden del día para su aprobación:

ORDEN DEL DÍA

1. ***Aprobar la cesión de participaciones de la compañía;***
2. ***Conocer la revocatoria de la renuncia de Luis Fabián Guevara Suárez como Presidente de la compañía aceptada mediante el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2014;***
3. ***Conocer la revocatoria del nombramiento de Luis Fabián Guevara Suárez como Gerente General aceptado mediante el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2014;***
4. ***Nombrar nuevo Gerente General de la compañía;***
5. ***Autorizar al Gerente General a realizar todos los actos tendientes para la legalización e inscripción de la cesión de participaciones***

Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar la cesión de participaciones de la compañía

La socia Alexandra Elizabeth Rubio Parra propone a la Junta General Extraordinaria de Socios, se decida sobre las cesiones de participaciones de la compañía a llevarse a cabo entre Alexandra Elizabeth Rubio Parra y Luis Fabián Guevara Suárez en su calidad de socios de la compañía al señor Xavier Arturo Pino Palacios, de nacionalidad ecuatoriana, siendo una inversión nacional.

La Presidenta Ad- hoc, toma la palabra y explica que la socia Alexandra Elizabeth Rubio Parra ha decidido ceder, por su libre voluntad, TREINTA participaciones al señor XAVIER ARTURO PINO PALACIOS.

Por su parte, el socio Luis Fabián Guevara Suárez ha decidido ceder, por su libre voluntad, CINCUENTA participaciones al señor XAVIER ARTURO PINO PALACIOS.

Los socios en unanimidad aceptan la propuesta planteada, con lo cual el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es:

SOCIO	No. de participaciones suscritas	Valor de la participación	Capital suscrito y pagado	Porcentaje
Alexandra Elizabeth Rubio Parra	240	1.00	240	60%
Luis Fabián Guevara Suárez	80	1.00	80	20%
Xavier Arturo Pino Palacios	80	1.00	80	20%
Total	**400**		**400**	**100%**

Segundo Punto del Orden del Día.- Conocer la revocatoria de la renuncia del señor Luis Fabián Guevara Suárez a su cargo de Presidente de la compañía aceptada mediante el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2014

La Presidenta Ad- hoc de la Junta expone a los presentes realizar la revocatoria renuncia presentada por el señor Luis Fabián Guevara Suarez a su cargo Presidente de la compañía aceptada mediante el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2014.

Los socios después de realizar las deliberaciones pertinentes, resuelven por unanimidad aceptar la revocatoria de la renuncia presentada por el señor Luis Fabián Guevara Suarez a su cargo de Presidente de la compañía.

Tercer Punto del Orden del Día.- Conocer la revocatoria del nombramiento de Luis Fabián Guevara Suárez como Gerente General aceptado mediante el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2014;

De conformidad con el punto anterior, la Presidenta Ad- hoc de la Junta expone a los presentes realizar la revocatoria del nombramiento de Luis Fabián Guevara Suárez como Gerente General aceptado mediante el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2014;.

Los socios después de realizar las deliberaciones pertinentes, resuelven por unanimidad aceptar la revocatoria del nombramiento de Luis Fabián Guevara Suárez como Gerente General aceptado mediante el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2014;.

Cuarto Punto del Orden del Día.- Nombrar nuevo Gerente General de la compañía;

Luis Fabián Guevara Suarez, en su calidad de socio de la compañía señala a los socios la necesidad de nombrar un nuevo Gerente General de la compañía y mociona el nombre de Xavier Arturo Pino Palacios, para que ocupe dicho cargo.

Los socios después de realizar las deliberaciones pertinentes, resuelven por unanimidad aceptar la nominación y por consiguiente nombrar a Xavier Arturo Pino Palacios, como Gerente General de la Compañía por un periodo estatutario de (2) dos años, debiendo ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía y las funciones que le corresponden de conformidad con el Estatuto Social de la compañía.

Autorizan al Secretario Ad- hoc para que proceda a la elaboración del nombramiento.

Quinto Punto del Orden del Día.- Autorizar al Gerente General a realizar todos los actos tendientes para la legalización e inscripción de la cesión de participaciones

El socio Luis Fabián Guevara Suárez, propone a la Junta General autorizar al Gerente General de la compania JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA., a realizar todos los actos que conciernan a la cesión de participaciones de la compañía, tales como la emisión de la escritura ante una Notaría Pública del Cantón, inscripción de esta escritura ante el Registro Mercantil del Cantón Quito; y su notificación ante la Superintendencia de Compañías.

Esta moción es aprobada en unanimidad por los socios de la Compañía.

Concluido el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Elaborada, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan.

No habiendo otro punto que tratar, a las 12:30 horas la Presidenta Ad- hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta,

- Lista de asistentes.

A las 13:30 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad-Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

La Presidenta Ad-hoc declara concluida la Junta a las 14:00, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la Compañía, la Presidenta Ad-hoc y el Secretario Ad-Hoc que certifican.

Firman en unanimidad de acto,

Alexandra Elizabeth Rubio Parra
Socio

Luis Fabián Guevara Suárez
Socio

Sofía Albán Orbea
Presidenta Ad-Hoc

Augusto Sampedro Alomoto.
Secretario Ad-Hoc

SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se añaden como documentos habilitantes a la presente Escritura Pública: a) Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía JETVILE ASSOCIATES CÍA. LTDA., celebrada el treinta de junio dos mil catorce. b) Copias de Cédula de Ciudadanía y Certificado de votación de los cónyuges Alexandra Elizabeth Rubio Parra y el señor Francisco Javier Arias Argotti c) Copia de Cédula de Ciudadanía y Certificado de votación del señor Xavier Arturo Pino Palacios; d) Copias de Cédula de Ciudadanía y Certificado de votación de los cónyuges Luis Fabián Guevara Suarez y la señora Edyth del Carmen Guanuchi Arcos. Usted señora Notaria agregará las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (FIRMADO) Sofía Albán O., matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión ciento ochenta y tres del Foro de Abogados".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ALEXANDRA ELIZABETH RUBIO PARRA
CC 171800304-7

FRANCISCO JAVIER ARIAS ARGOTTI
CC 171663609-5

LUIS FABIAN GUEVARA SUÁREZ
CC 1712872167

EDYTH DEL CARMEN GUANUCHI ARCOS
CC 1710498633

XAVIER ARTURO PINO PALACIOS
CC 0909581092

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Se otorgó an-

te mí el día de hoy, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA., otorgada por ALEXANDRA ELIZABETH RUBIO PARRA, FRANCISCO JAVIER ARIAS ARGOTTI, LUIS FABIAN GUEVARA SUAREZ, EDYTH DEL CARMEN GUANUCHI ARCOS, en favor de XAVIER ARTURO PINO PALACIOS, que antecede, debidamente sellada y firmada en Quito, a diez de septiembre de dos mil catorce.-

GB/.

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARÍA XII
QUITO - ECUADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 06 de septiembre del 2012, de lo cual tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a diecisiete de septiembre del año dos mil catorce.-

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

NOTARIA QUINTA
Ecuador
NOTARIA 05
QUITO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 06 de septiembre del 2012, de lo cual tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a diecisiete de septiembre del año dos mil catorce.-

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

NOTARIA QUINTA
Ecuador
NOTARIA 05
QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 72453

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48431
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1065
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0909581092	PINO PALACIOS XAVIER ARTURO	Guayaquil	CESIONARIO	Casado
1718003047	RUBIO PARRA ALEXANDRA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Casado
1712872157	GUEVARA SUAREZ LUIS FABIAN	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 80 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3418 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2012..-

Nº 0945648

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0945647

ESCRITURA No. 2014-17-1-12-P02337

NOTARIA DECIMO SEGUNDA * NOTARIA XII * QUITO ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA.

CEDENTES:

ALEXANDRA ELIZABETH RUBIO PARRA

FRANCISCO JAVIER ARIAS ARGOTTI

LUIS FABIÁN GUEVARA SUÁREZ

EDYTH DEL CARMEN GUANUCHI ARCOS

CESIONARIO:

XAVIER ARTURO PINO PALACIOS

CUANTÍA: USD $ 80,00

DI 3, COPIAS

Gb/.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte en calidad de "CEDENTES" a) los señores cónyuges Alexandra Elizabeth Rubio Parra, y el señor Francisco Javier Arias Argotti, casados entre sí, por sus propios derechos y los que representan dentro de la sociedad conyugal por ellos formada; b) Luis Fabián Guevara Suárez y la señora Edyth del Carmen Guanuchi Arcos, casados entre sí, por sus propios derechos y los que representan dentro de la

sociedad conyugal por ellos formada, y; por otra parte en calidad de "CESIONARIO" el señor Xavier Arturo Pino Palacios de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de profesión Ingeniera en Administración de Empresas, Ingeniero en Administración de empresas, empleado privado, bachiller y estudiante en su orden, domiciliados en esta ciudad de Quito, los Cedentes y domiciliado en Guayaquil de tránsito por esta ciudad de Quito el Cesionario, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones correspondiente al capital social de la compañía JETVILE ASSOCIATES CÍA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte en calidad de "CEDENTES" los cónyuges la señora Alexandra Elizabeth Rubio Parra, y el señor Francisco Javier Arias Argotti, compareciendo por los derechos de la sociedad conyugal que representan, domiciliados en la ciudad de Quito y los cónyuges Luis Fabián Guevara Suárez y la señora Edyth del Carmen Guanuchi Arcos, por los derechos de la sociedad conyugal que representan, domiciliados en la ciudad de Quito; y, por otra parte en calidad de "CESIONARIO" el señor Xavier Arturo Pino Palacios, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de paso por la ciudad de Quito, compareciendo por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad,

legalmente capaces para contratar y obligarse, de estados civiles casados. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía JETVILE ASSOCIATES CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el seis de septiembre de dos mil doce, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de octubre de dos mil doce.- **DOS.-** El capital social de la compañía JETVILE ASSOCIATES CÍA. LTDA. se encuentra constituido de la siguiente manera: la señora Alexandra Elizabeth Rubio Parra es propietaria de doscientas setenta (270) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una; y el señor Luis Fabián Guevara Suarez, es propietario de ciento treinta (130) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una.- **TRES.-** Mediante Resolución tomada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha treinta de junio de dos mil catorce, con el voto unánime de todos los socios se resolvió autorizar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES del capital social de la Compañía. **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- a)** La señora Alexandra Elizabeth Rubio Parra cede treinta (30) participaciones con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1,00) cada una, a favor del Señor Xavier Arturo Pino Palacios. **b)** El señor Luis Fabián Guevara Suárez cede cincuenta (50) participaciones con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1,00), a favor

del señor Xavier Arturo Pino Palacios. **CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** En virtud de la presente Cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda constituido de la siguiente manera:---------

SOCIO	No. de participaciones suscritas	Valor de la participación	Capital suscrito y pagado	Porcentaje
Alexandra Elizabeth Rubio Parra	240	$1.00	$240	60%
Luis Fabián Guevara Suárez	80	$1.00	$80	20%
Xavier Arturo Pino Palacios	80	$1.00	$80	20%
Total	**400**		**$400**	**100%**

QUINTA.- CUANTÍA.- El precio pactado libremente por las partes por la presente Cesión de participaciones es de OCHENTA dólares de Estados Unidos de América (USD $80,00), es decir, el señor Xavier Arturo Pino Palacios paga la cantidad de TREINTA dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $30) a la señora Alexandra Elizabeth Rubio Parra y la cantidad de CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $50) al señor Luis Fabián Guevara Suárez, quienes, en su calidad de CEDENTES, declaran recibir a satisfacción de parte del CESIONARIO, por lo que nada tienen que reclamar en lo posterior. Siendo la cuantía total de este instrumento la cantidad de OCHENTA dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $80,00) **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan lo estipulado en el presente instrumento público por convenir a sus intereses y declaran que nada tienen que reclamar en un futuro por este concepto.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171800304-7

APELLIDOS Y NOMBRES
RUBIO PARRA
ALEXANDRA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
FRANCISCO JAVIER
ARIAS ARGOTTI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM EMPRESAS

V4333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUBIO MEDIAVILLA EDWIN GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRA ROSA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0195
NÚMERO DE CERTIFICADO

1718003047
CÉDULA

RUBIO PARRA ALEXANDRA ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN
PARROQUIA

3
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 SEP 2014

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171663609-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS ARGOTTI
FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALEXANDRA ELIZABETH
RUBIO PARRA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM EMPRESAS
V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS FREDDY EDISON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGOTTI ANTONIA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0001
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716636095
CÉDULA

ARIAS ARGOTTI FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

QUITO
CANTÓN

SAN JUAN
PARROQUIA

2
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA q
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 10 SEP 2014

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flore
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 d
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA qu
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 10 SEP 2014

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 10 SEP 2014

NOTARIA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUIT
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA q
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 10 SEP 2014

NOTARIA XII

Dra. María del Pilar Flores Flore
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	**1792400163001**
RAZON SOCIAL:	**JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	JETVILE ASSOCIATES
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	MORALES YANEZ NELSON LEONARDO
CONTADOR:	VILLA NAVARRETE CHRISTIAN GIOVANNY

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/10/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	11/10/2012
FEC. INSCRIPCION:	26/10/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA, ASESORIA Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-161 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: EL REY Piso: 6 Oficina: 602 Referencia ubicación: JUNTO A PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 023332571

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
26 OCT 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA * QUITO - ECUADOR * NOTARÍA XII

Usuario: RMAG100308 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 26/10/2012 09:58:16

SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792400163001

RAZON SOCIAL: JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 11/10/2012

NOMBRE COMERCIAL: JETVILE ASSOCIATES **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-161 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: JUNTO A PIZZERIA EL HORNERO Edificio: EL REY Piso: 6 Oficina: 602 Telefono Trabajo: 023332571

SRi SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
26 OCT 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 26/10/2012 09:58:16

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 d
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA qu
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 10 SEP 2014

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA"

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de junio del año dos mil catorce (2014), siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. República de El Salvador N36-161 y Naciones Unidas, sexto piso, Edificio "El Rey", se reúne el cien por ciento (100%) de los socios de la Compañía JETVILE ASSOCIATES CÍA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Actúa como Presidenta Ad-hoc designada por la Junta General de Socios, la Srta. Sofía Albán Orbea, y como Secretario Ad-hoc el señor Augusto Sampedro Alomoto.

El Secretario Ad-hoc informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la totalidad de socios de la Compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alexandra Elizabeth Rubio Parra	USD $ 270	270	67,50%
Luis Fabián Guevara Suárez	USD $ 130	130	32,50%
TOTAL	**USD $ 400**	**400**	**100%**

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios. La Presidenta Ad-hoc declara instalada la Junta.

A continuación la Presidenta Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone en consideración de los mismos el Orden del día para su aprobación:

ORDEN DEL DÍA

1. ***Aprobar la cesión de participaciones de la compañía;***
2. ***Conocer la revocatoria de la renuncia de Luis Fabián Guevara Suárez como Presidente de la compañía aceptada mediante el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2014;***
3. ***Conocer la revocatoria del nombramiento de Luis Fabián Guevara Suárez como Gerente General aceptado mediante el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2014;***
4. ***Nombrar nuevo Gerente General de la compañía;***
5. ***Autorizar al Gerente General a realizar todos los actos tendientes para la legalización e inscripción de la cesión de participaciones***

Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar la cesión de participaciones de la compañía

La socia Alexandra Elizabeth Rubio Parra propone a la Junta General Extraordinaria de Socios, se decida sobre las cesiones de participaciones de la compañía a llevarse a cabo entre Alexandra Elizabeth Rubio Parra y Luis Fabián Guevara Suárez en su calidad de socios de la compañía al señor Xavier Arturo Pino Palacios, de nacionalidad ecuatoriana, siendo una inversión nacional.

La Presidenta Ad- hoc, toma la palabra y explica que la socia Alexandra Elizabeth Rubio Parra ha decidido ceder, por su libre voluntad, TREINTA participaciones al señor XAVIER ARTURO PINO PALACIOS.

Por su parte, el socio Luis Fabián Guevara Suárez ha decidido ceder, por su libre voluntad, CINCUENTA participaciones al señor XAVIER ARTURO PINO PALACIOS.

Los socios en unanimidad aceptan la propuesta planteada, con lo cual el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es:

SOCIO	No. de participaciones suscritas	Valor de la participación	Capital suscrito y pagado	Porcentaje
Alexandra Elizabeth Rubio Parra	240	1.00	240	60%
Luis Fabián Guevara Suárez	80	1.00	80	20%
Xavier Arturo Pino Palacios	80	1.00	80	20%
Total	**400**		**400**	**100%**

Segundo Punto del Orden del Día.- Conocer la revocatoria de la renuncia del señor Luis Fabián Guevara Suárez a su cargo de Presidente de la compañía aceptada mediante el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2014

La Presidenta Ad- hoc de la Junta expone a los presentes realizar la revocatoria renuncia presentada por el señor Luis Fabián Guevara Suarez a su cargo Presidente de la compañía aceptada mediante el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2014.

Los socios después de realizar las deliberaciones pertinentes, resuelven por unanimidad aceptar la revocatoria de la renuncia presentada por el señor Luis Fabián Guevara Suarez a su cargo de Presidente de la compañía.

Tercer Punto del Orden del Día.- Conocer la revocatoria del nombramiento de Luis Fabián Guevara Suárez como Gerente General aceptado mediante el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2014;

De conformidad con el punto anterior, la Presidenta Ad- hoc de la Junta expone a los presentes realizar la revocatoria del nombramiento de Luis Fabián Guevara Suárez como Gerente General aceptado mediante el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2014;.

Los socios después de realizar las deliberaciones pertinentes, resuelven por unanimidad aceptar la revocatoria del nombramiento de Luis Fabián Guevara Suárez como Gerente General aceptado mediante el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2014;.

Cuarto Punto del Orden del Día.- Nombrar nuevo Gerente General de la compañía;

Luis Fabián Guevara Suarez, en su calidad de socio de la compañía señala a los socios la necesidad de nombrar un nuevo Gerente General de la compañía y mociona el nombre de Xavier Arturo Pino Palacios, para que ocupe dicho cargo.

Los socios después de realizar las deliberaciones pertinentes, resuelven por unanimidad aceptar la nominación y por consiguiente nombrar a Xavier Arturo Pino Palacios, como Gerente General de la Compañía por un periodo estatutario de (2) dos años, debiendo ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía y las funciones que le corresponden de conformidad con el Estatuto Social de la compañía.

Autorizan al Secretario Ad- hoc para que proceda a la elaboración del nombramiento.

Quinto Punto del Orden del Día.- Autorizar al Gerente General a realizar todos los actos tendientes para la legalización e inscripción de la cesión de participaciones

El socio Luis Fabián Guevara Suárez, propone a la Junta General autorizar al Gerente General de la compania JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA., a realizar todos los actos que conciernan a la cesión de participaciones de la compañía, tales como la emisión de la escritura ante una Notaría Pública del Cantón, inscripción de esta escritura ante el Registro Mercantil del Cantón Quito; y su notificación ante la Superintendencia de Compañías.

Esta moción es aprobada en unanimidad por los socios de la Compañía.

Concluido el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Elaborada, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan.

No habiendo otro punto que tratar, a las 12:30 horas la Presidenta Ad- hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta,

- Lista de asistentes.

A las 13:30 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad-Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

La Presidenta Ad-hoc declara concluida la Junta a las 14:00, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la Compañía, la Presidenta Ad-hoc y el Secretario Ad-Hoc que certifican.

Firman en unanimidad de acto,

Alexandra Elizabeth Rubio Parra
Socio

Luis Fabián Guevara Suárez
Socio

Sofía Albán Orbea
Presidenta Ad-Hoc

Augusto Sampedro Alomoto.
Secretario Ad-Hoc

SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se añaden como documentos habilitantes a la presente Escritura Pública: a) Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía JETVILE ASSOCIATES CÍA. LTDA., celebrada el treinta de junio dos mil catorce. b) Copias de Cédula de Ciudadanía y Certificado de votación de los cónyuges Alexandra Elizabeth Rubio Parra y el señor Francisco Javier Arias Argotti c) Copia de Cédula de Ciudadanía y Certificado de votación del señor Xavier Arturo Pino Palacios; d) Copias de Cédula de Ciudadanía y Certificado de votación de los cónyuges Luis Fabián Guevara Suarez y la señora Edyth del Carmen Guanuchi Arcos. Usted señora Notaria agregará las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (FIRMADO) Sofía Albán O., matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión ciento ochenta y tres del Foro de Abogados".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ALEXANDRA ELIZABETH RUBIO PARRA
CC 171800304-7

FRANCISCO JAVIER ARIAS ARGOTTI
CC 171663609-5

LUIS FABIAN GUEVARA SUÁREZ
CC 1712872167

EDYTH DEL CARMEN GUANUCHI ARCOS
CC 1710498633

XAVIER ARTURO PINO PALACIOS
CC 0909581092

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Se otorgó an-

te mí el día de hoy, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA., otorgada por ALEXANDRA ELIZABETH RUBIO PARRA, FRANCISCO JAVIER ARIAS ARGOTTI, LUIS FABIAN GUEVARA SUAREZ, EDYTH DEL CARMEN GUANUCHI ARCOS, en favor de XAVIER ARTURO PINO PALACIOS, que antecede, debidamente sellada y firmada en Quito, a diez de septiembre de dos mil catorce.-

GB/.

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARÍA XII
QUITO - ECUADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 06 de septiembre del 2012, de lo cual tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a diecisiete de septiembre del año dos mil catorce.-

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

NOTARIA QUINTA
Ecuador
NOTARIA 05
QUITO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 06 de septiembre del 2012, de lo cual tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a diecisiete de septiembre del año dos mil catorce.-

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

NOTARIA QUINTA
Ecuador
NOTARIA 05
QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 72453

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48431
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1065
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0909581092	PINO PALACIOS XAVIER ARTURO	Guayaquil	CESIONARIO	Casado
1718003047	RUBIO PARRA ALEXANDRA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Casado
1712872157	GUEVARA SUAREZ LUIS FABIAN	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 80 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3418 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2012..-

Nº 0945648

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0945647